



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

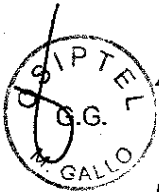
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 292 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de junio de 2011

EXPEDIENTE	N°007 -2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

1. El Memorando N° 263-GOD/2011 de fecha 04 de abril de 2011, mediante el cual la Gerencia de Oficinas Desconcentradas adjunta los términos de referencia para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de las Oficinas Desconcentradas de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad (Trujillo), Lambayeque (Chiclayo), Loreto (Iquitos), Moquegua, Piura, Puno, Tacna, los mismos que fueron reformulados con Memorando N° 374-GOD/2011 de fecha 16 de mayo de 2011.
2. El Informe N° 387-LOG/2011 de fecha 14 de junio de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de las Oficinas Desconcentradas de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad (Trujillo), Lambayeque (Chiclayo), Loreto (Iquitos), Moquegua, Piura, Puno, Tacna, en S/. 1,458,595.20 (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cinco con 20/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso por Concurso Público.
3. Las Boletas de Requerimiento N° 2011400993, N° 2011400996, N° 2011400997, N° 2011400999, N° 2011401000, N° 2011401002, N° 2011401003, N° 2011401004 y N° 2011401005 aprobadas el 23 de junio del 2011, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 001102, 001103, 001104, 001105, 001106, 001107, 001108, 001109, 001110 aprobadas el 27 de junio del 2011, mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la contratación antes citada.
4. El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 022-GPP/2011 aprobado el 24 de junio del 2011, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2012 y 2013, para realizar la contratación antes citada.
5. El Informe N° 285 -GAF/2011, de fecha 28 de junio de 2011, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 387-LOG/2011 de fecha 14 de junio de 2011, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de las Oficinas Desconcentradas de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad (Trujillo), Lambayeque (Chiclayo), Loreto (Iquitos), Moquegua, Piura, Puno, Tacna, correspondiendo realizar un proceso de selección por Concurso Público, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Concurso Público por relación de ítems para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de las Oficinas Desconcentradas de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad (Trujillo), Lambayeque (Chiclayo), Loreto (Iquitos), Moquegua, Piura, Puno, Tacna.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL



MGG/drd/pmo/mir



A NOMBRE DE LA ENTIDAD :

OSCE

OSIPTEL

OSIPTEL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + I para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

BIENIO : 2011

E/RUC : 2021807155

ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye contrato e ítemes)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												BEPA	PROV	DIST			
0 - NO	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		Servicio de seguridad y vigilancia para oficinas descentralizadas					1 - Soles	7 - Julio	15	01	30		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
					1	Seguridad y vigilancia en Arequipa	9212199000004654		1.00	128,038.04							
					2	Seguridad y vigilancia en Cajamarca	9212199000004654		1.00	141,000.00							
					3	Seguridad y vigilancia en Chiclayo	9212199000004654		1.00	141,000.00							
					4	Seguridad y vigilancia en Cusco	9212199000004654		1.00	128,038.04							
					5	Seguridad y vigilancia en Ica	9212199000004654		1.00	128,038.04							
					6	Seguridad y vigilancia en Iquitos	9212199000004654		1.00	127,200.00							
					7	Seguridad y vigilancia en Moquegua	9212199000004654		1.00	128,038.04							
					8	Seguridad y vigilancia en Piura	9212199000004654		1.00	141,000.00							
					9	Seguridad y vigilancia en Tarma	9212199000004654		1.00	124,800.00							
					10	Seguridad y vigilancia en Tarma	9212199000004654		1.00	128,038.04							
					11	Seguridad y vigilancia en Trujillo	9212199000004654		1.00	141,000.00							

